

# Beyond the GAAP

Boletín Informativo de Mazars sobre las NIIF

Nº 132 – Abril 2019



## Editorial

Este año el mes de abril no se caracteriza por noticias contables. Sin duda, una oportunidad para que nuestros lectores disfruten del mes de mayo.

### Destacados

NIIF

pág. 2

Esta calma nos ofrece, en cambio, la posibilidad de poner al día a nuestros lectores sobre los textos que se esperan hasta final de año y para advertir de que después de la calma llega la tormenta, si se nos permite calificar así a los 9 Proyectos de Norma que se espera se publiquen en los meses de mayo y junio (incluidos los 2 Proyectos ya publicados a la emisión de esta edición). Para el segundo semestre, también hay varios borradores de textos en preparación, y algunos tendrán una repercusión estructural a corto a medio plazo.

¡Buena lectura!

## Destacados - NIIF

### Finalizan los debates sobre las propuestas de modificaciones a la NIIF 17

En su reunión de abril de 2019, el IASB finalizó sus deliberaciones sobre las propuestas de modificaciones a la NIIF 17 *Contratos de Seguros* (ver estudios ‘En Detalle’ en ediciones anteriores de *Beyond the GAAP*) y autorizó a su personal a iniciar la elaboración del Proyecto de Norma.

El Consejo también confirmó que propondrá aplazar la entrada en vigor de la NIIF 17 a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y ampliar 1 año la opción de continuar aplicando la NIC 39 a los instrumentos financieros de las entidades aseguradoras (sujeta a condiciones), si bien será posible aplicar la NIIF 17 modificada de forma anticipada.

El acta con las decisiones está disponible en la web del IASB en este [enlace](#).

Tras la reunión, el Comité de Supervisión del Procedimiento a Seguir (*Due Process Oversight Committee*, DPOC, en su acrónimo en inglés) aprobó reducir el periodo de consulta de 120 a 90 días. Está previsto que el Proyecto de Norma se publique a finales del mes de junio.

El Consejo también aprovechó la oportunidad para:

- Discutir una serie de asuntos preparados por su personal (“asuntos de barrido”) directamente relacionados con las últimas deliberaciones. La mayoría de ellos no supondrán modificaciones adicionales (documento 2C de la agenda);
- Aprobar ciertas modificaciones menores a la NIIF 17 que probablemente se abordarán a través del proceso anual de mejoras a las NIIF y que, por tanto, no se incluirán en el Proyecto de Norma que se publicará a finales de junio (documentos 2D y 2E de la agenda).

Los documentos de agenda de los diferentes asuntos tratados se pueden consultar en la página web del IASB en esta [dirección](#).

Asimismo, el Grupo de Recursos para la Transición de la NIIF 17 (TRG, en su acrónimo en inglés), foro de debate para tratar asuntos relacionados con la implementación práctica de la NIIF 17 y que ya se ha reunido en 4 ocasiones desde febrero de 2018, mantuvo su última reunión el pasado 4 de abril. Entre los aspectos tratados por el TRG destacan algunas cuestiones importantes en relación a cómo contabilizar el componente de inversión en los contratos de seguros (documento 1 de la agenda) y revisó diversos temas que o no cumplían los criterios para incluirlos en la agenda o ya están siendo abordados en otras iniciativas paralelas del IASB, como por ejemplo el futuro Proyecto de Norma (documento 2 de la agenda).

A la fecha, no se están previstas nuevas reuniones del TRG. El podcast oficial y el acta de la reunión de abril están disponibles en la página web del IASB en la siguiente [dirección](#).

### La Fundación NIIF propone modificaciones al Manual del Procedimiento a Seguir

El 30 de abril, la Fundación NIIF ha publicado un Proyecto de Norma con propuestas de modificaciones al Manual del Procedimiento a Seguir (*Due Process Handbook*). Este manual establece los procedimientos aplicables al IASB, a su Comité de Interpretaciones (CINIIF) y a su personal. En esencia, las modificaciones pretenden alinear algunos de los procedimientos con las prácticas seguidas desde la última revisión del manual en 2013. Sin embargo, contiene 2 propuestas nuevas: la primera, sobre la posibilidad de que el IASB, como ya hace el CINIIF, publique decisiones de agenda y la segunda, confirmar que el trabajo sobre la taxonomía de las NIIF está sujeto a la supervisión del DPOC de la Fundación NIIF, como órgano responsable de supervisar y controlar todos los procedimientos de la organización.

Las principales modificaciones se refieren a los siguientes temas:

- **Estudios de impacto:** las modificaciones tienen por objetivo aclarar que los estudios de impacto se realizan a lo largo del proceso de elaboración de las normas, aunque sólo sea en la fase final de publicación de la norma cuando se publique un informe formal con los impactos de la misma (para normas importantes) o que el análisis de impacto se mencione y quede integrado en los Fundamentos para las Conclusiones (para otros textos). El objetivo de estos estudios es demostrar que los nuevos textos mejoran la información financiera y que están justificados considerando los costes que suponen. También se especifica que estos estudios tienen en cuenta el impacto de los nuevos textos en términos de su contribución a la estabilidad financiera.
- **Decisiones de agenda:** en este área, se propusieron varias modificaciones:
  - Aclarar su función explicitando que las decisiones de agenda ni modifican ni tienen el mismo estatus normativo que las Normas, sino que proporcionan aclaraciones sobre cómo aplicar las NIIF para mejorar la aplicación homogénea de las mismas;
  - Cronograma de implementación para confirmar lo anunciado el mes pasado (ver *Beyond the GAAP* nº 131, marzo de 2019) sobre la necesidad de que las entidades dispongan del tiempo suficiente para implementar las decisiones de agenda;

- Permitir que el IASB utilice este procedimiento, bajo las mismas condiciones de consulta, para abordar cuestiones sobre la aplicación de nuevas normas (presentadas, por ejemplo, por cualquier grupo de recursos para la transición creado), sin usurpar la función del Comité de Interpretaciones (CINIIF).

También se proponen otros cambios menos significativos, entre ellos:

- Material educativo: el objetivo de las propuestas es clasificar los diferentes tipos de documentos y material educativo (resúmenes, retransmisiones por internet, etc.), en tres grandes categorías, sujetas a diferentes niveles de revisión por parte de los miembros del IASB (de 1 a 3 miembros).
- Requerir un procedimiento de consulta para añadir cualquier proyecto que no haya sido objeto del procedimiento de consulta del IASB sobre su programa de trabajo (consulta de agenda);
- La función del Consejo Asesor de las NIIF (*Standards Advisory Council- SAC*) como asesor estratégico ahora que el Foro Asesor de Normalizadores Contables (*Accounting Standard-setter Advisory Forum*) ha asumido la función de órgano consultivo técnico;
- La supervisión por el DPOC de los trabajos sobre la Taxonomía de las NIIF y aclaración del procedimiento de revisión de las Actualizaciones sobre la Taxonomía de las NIIF.

El borrador de modificaciones al Manual de Debido Proceso está abierto a consulta pública hasta el 29 de julio de 2019. Puede consultarse en el siguiente [enlace](#).

## El IASB publica un Proyecto de Norma antes de la reforma del IBOR

El 3 de mayo de 2019, el IASB publicó un Proyecto de Norma de modificaciones a la NIIF 9 y la NIC 39 (PN/2019/1) para dotar a las entidades de una exención temporal específica por los impactos de la posible sustitución del IBOR (*Interbank Offer Rates*) en la contabilidad de coberturas (no considerar la naturaleza de altamente probable de una transacción prevista o la eficacia prospectiva de la relación de cobertura) dadas las incertidumbres existentes sobre las condiciones generales de esta reforma (calendario y detalles prácticos). La exención sería aplicable a los contratos afectados por la reforma de los índices de tipos de interés, antes de la modificación efectiva de los índices.

El Proyecto de Norma propone que estas modificaciones se apliquen de forma obligatoria a todas las relaciones de cobertura afectadas por la reforma de los índices de tipos de interés, de forma retrospectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, estando sin permitida su aplicación anticipada (sujeta a la adopción por parte de la Unión Europea).

Dada la urgencia de este asunto, el periodo de consulta se ha reducido a 45 días.

El Proyecto de Norma se puede consultar en este [enlace](#).

En la próxima edición de *Beyond the GAAP* trataremos en detalle este Proyecto de Norma.

En una segunda fase del proyecto, el Consejo abordará el impacto de la reforma de los índices de referencia cuando ésta entre en vigor, es decir, cuando se modifiquen los contratos que los utilizan.

## Consultas a las partes interesadas: se reanudan a partir de mayo 2019

Tras un periodo entre 2007 y 2015 de intenso trabajo y consultas, en los últimos años el IASB ha acostumbrado a sus partes interesadas a una cierta tranquilidad en lo referente a solicitarles comentarios sobre sus proyectos de textos. Lógicamente, los temas que se habían retrasado o que no se habían completado, están comenzando a materializarse. Pero es que además comienzan a surgir otros asuntos, bien porque se plantearon durante la consulta del 2015 sobre el programa de trabajo del IASB bien por la aplicación de las normas, recientes o no. El resultado es que en los dos próximos meses se esperan nada menos que 8 Proyectos de Norma y que, para el segundo semestre de este año, se esperan algunos Documentos de Discusión bastante importantes – algunos incluso a nivel estructural.

Las publicaciones esperadas, por tipo de documento y fecha, comenzando por las que su finalización es más próxima, son:

- **Textos finales** (segundo semestre de 2019):
  - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (modificaciones a la NIC 1)
- **Proyectos de Normas:**
  - Mayo de 2019:
    - Reforma del IBOR y su impacto en la información financiera (ver sección “Destacados”)
  - Junio de 2019:
    - Modificaciones a la NIIF 17 *Contratos de Seguros* (a consulta 90 días (ver “Destacados”));
    - Costes a considerar en el “Test del 10%” para la baja en cuentas;
    - Incentivos al arrendamiento;
    - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una única transacción (modificaciones a la NIC 12);
    - Filial que adopta las NIIF por primera vez (modificaciones a la NIIF 1);
    - Tratamiento de los impuestos en mediciones a valor razonable (modificaciones a la NIC 41);

- Actualización de una referencia al Marco Conceptual (modificaciones a la NIIF 3).
- Tercer trimestre de 2019:
  - Iniciativa de divulgación – Políticas contables
- **Documento de Discusión o Proyecto de Norma** (segundo semestre de 2019)
  - Estados financieros principales
  - Actividades con tarifas reguladas
- **Documento de discusión** (segundo semestre de 2019)
  - Gestión dinámica del riesgo (macro-coberturas)
  - Fondo de comercio y deterioro
- **Solicitud de Información** (segundo semestre de 2019)
  - Revisión integral de las NIIF para las PYMES

Al plan de trabajo completo del IASB, incluidos los vencimientos posteriores a 2019, se puede acceder en este [enlace](#).

Este plan de trabajo se actualiza mensualmente después de cada reunión del IASB.

NIIF		EFRAG	
IASB	Comité	Consejo	TEG
13-17 de mayo	11-12 de junio	4 de junio	22-23 de mayo
17-19 de junio	16-17 de septiembre	9 de julio	4 de junio
22-26 de julio	25-26 de noviembre	10 de septiembre	3-4 de julio

Mazars, presente en 5 continentes.

## NUESTRAS OFICINAS EN ESPAÑA

### ALICANTE

C/ Pintor Cabrera, 22  
03003 - Alicante  
Tel: 965 926 25

### BARCELONA

C/ Diputación, 260  
08007 - Barcelona  
Tel: 934 050 855

### BILBAO

C/ Rodríguez Arias, 23  
48011 - Bilbao  
Tel: 944 702 571

### MADRID

C/Alcalá, 63  
28014 - Madrid  
Tel: 915 624 030

### MÁLAGA

C/ Pirandello, 6  
29010 – Málaga  
Tel: 952 070 889

### VALENCIA

C/ Félix Pizcueta, 4  
46004 – Valencia  
Tel: 963 509 212

### VIGO

C/ República Argentina, 25  
36201 - Vigo  
Tel: 986 441 920

## CONTACTO

### M<sup>a</sup> Belén Alonso Pardo

☎ +34 915 624 030

✉ [belen.alonso@mazars.es](mailto:belen.alonso@mazars.es)



Para suscribirse y recibir nuestras  
Publicaciones: [marketing@mazars.es](mailto:marketing@mazars.es)

Para más información visite [www.mazars.es](http://www.mazars.es)

*Beyond the GAAP* es una publicación de Mazars. El objetivo de este boletín informativo es mantener informados a los lectores sobre desarrollos contables. *Beyond the GAAP* en ningún caso será relacionada, en parte o totalmente, con una opinión emitida por Mazars. A pesar del meticuloso cuidado al preparar esta publicación, Mazars no será responsable de errores u omisiones que la misma pueda contener.

La presente edición es una traducción al español de la publicada en inglés por Mazars cuya revisión técnica ha sido realizada por Belén Alonso, socia del Departamento Técnico de Mazars en España.

© MAZARS – Todos los derechos reservados - 2019